



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00851473- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ. MARIA FLORENCIA SOSA

VISTO:

El Expediente EX-2024-00851473- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta María Florencia SOSA, solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia, con goce de haberes, en los cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en las cátedras INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "A" e INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "B"; del 14 al 22 de octubre de 2024, para participar del Programa MARCA – Proyecto FORTALECIMIENTO DE Redes Regionales de Facultades de Arquitectura – de Movilidad Académica Docente, a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando la licencia solicitada por la docente SOSA, según se detalla a continuación:

- En los cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en las cátedras INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "A" e INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "B"; autorizar, del 14 al 22 de octubre de 2024, con goce de sueldos, para participar del Programa MARCA – Proyecto Fortalecimiento de Redes Regionales de Facultades de Arquitectura – de Movilidad Académica Docente, a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3 de la Resolución Rectoral N° 1600/2000, dentro del marco regulatorio de la Ordenanza HCS N°4/2010.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la licencia, con goce de haberes, a la arquitecta María Florencia

SOSA (LEGAJO N° 57334), en los cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en las cátedras INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "A" e INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "B"; del 14 al 22 de octubre de 2024, para participar del Programa MARCA – Proyecto Fortalecimiento de Redes Regionales de Facultades de Arquitectura – de Movilidad Académica Docente, a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3 de la Resolución Rectoral N° 1600/2000, dentro del marco regulatorio de la Ordenanza HCS N°4/2010.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ